



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 05/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita la designación del Ing. **Eduardo RONDELLI – DNI. N° 7.977.647** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo aprobó la propuesta de designación del Ing. **Eduardo RONDELLI** como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Ing. **Eduardo RONDELLI**, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, durante más de veinte (20) años y cuenta con un amplio curriculum en cuanto a publicaciones e investigación.

Que entre sus antecedentes se observa que formó parte de: la Asociación Argentina de Control Automático como miembro del consejo directivo, en la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica como miembro del Comité Técnico, en la UTN – Haedo fue consejero departamental y en CONEAU par evaluador de carreras.

Que el pedido de designación cuenta con el aval de todos los claustros de la Facultad Regional Haedo, y se fundamentan en considerar al Ing. Rondelli como un importante referente en el campo científico – técnico para el Departamento de Ingeniería Aeronáutica y toda la comunidad de la Facultad Regional.

Que es un merecido reconocimiento a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se ha desempeñado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

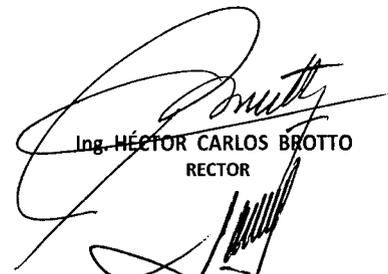
RESUELVE:

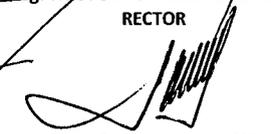
ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. **Eduardo RONDELLI** – DNI. N° 7.977.647 como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "Ad-Honorem" a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 813/2016

UTN
mgb


Ing. **HÉCTOR CARLOS BROTTO**
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior